



AUTORIZA GASTO/PAGO PASAJES AEREOS
INTERNACIONALES A BECARIOS A OIM COMO SE INDICA
(FACTURAS N° 13, 14, 15 y 16/2014).
RESOLUCION EXENTO N°: 6162/2014
Santiago02/04/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

El Estatuto Orgánico de CONICYT contenido en el D.S. N°491 de 1971 del Ministerio de Educación; D.L. N° 668 de 1974; Ley 20.713 de Presupuestos del Sector Público Año 2014; Resolución Afecta Conicyt N° 81/2012; Decreto Exento Educación N°1615/2013 Resolución Exenta Conicyt N°2839/2011 y su modificación según Resolución Exenta Conicyt N°6836/2013; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1.Las resoluciones exentas N° 923 del 22.03.2010 y N° 2492 del 15.06.2010, mediante las cuales se aprueban respectivamente el "Acuerdo de Colaboración Específico entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM CHILE)" y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y la "Modificación al Acuerdo de Colaboración Específico", en calidad de instrumentos que contienen la historia fidedigna de los acuerdos pactados entre las Partes, ex antes de la dictación de la Resolución Afecta N° 52 del 06.09.2010 (Tomada razón el 26.10.2010) que aprueba los acuerdos antes citados, para los efectos de los pasajes aéreos y traslado de becarios al extranjero, de acuerdo a los Programas de Becas de CONICYT autorizados por Ley de Presupuestos del Sector Público y su modificación;

2.La cooperación mancomunada de las Partes que permite facilitar y optimizar la gestión de traslado de becarios, a cargo o bajo la administración de CONICYT; desde y hacia el extranjero, sin por ello contravenir los acuerdos vigentes que en esta materia existen con las distintas agencias de viajes en Convenio Marco, licitadas de acuerdo a la Ley N° 19.886 y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, atendido que el presente instrumento se trata de un "Acuerdo de Colaboración" que no se rige por la ley 19.886 y su reglamento;

3.La colaboración recíproca a sus fines que existe entre CONICYT y OIM, órgano que no tiene fines de lucro, calidad jurídica que configura la exención a lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, en cuanto el otorgamiento de pasajes a CONICYT para becarios no se trata de una compraventa, en este caso, por cuanto no existe lucro, ni cobro de comisiones, como asimismo, no se genera cobro de IVA, lo cual importa ahorro de costos, sin perjuicio que en determinados destinos específicos/países la OIM no proporciona pasajes por tener valores de mercado usuales, en que no ocurriría rebaja de costos de pasajes ya citada;

4.Las facturas exentas emanadas de OIM, adjunta a la nota de esta organización (anexo1), de fecha 23 de enero del 2014, suscritas por Maite Hiribarren – Operaciones y Movilidad de Personas OIM Chile-, cuyos números y montos se indican en el N°1 de la parte resolutive de la presente resolución;

5. La autorización que otorga esta Presidencia sobre la base de los antecedentes precedentemente expuestos a objeto se proceda al pago de los pasajes aéreos adquiridos para los becarios de CONICYT que se indican taxativamente en la parte resolutive, numeral 2 de la presente resolución;

RESUELVO:

1. Apruébase la adquisición y pago de pasajes aéreos para becarios y dependientes de los mismos, por la suma única y total de **\$66.268.522 (sesenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos veintidós pesos)**, exenta de IVA a la OIM, Organización Internacional para las Migraciones, con representación en Chile, domiciliada en la comuna de Providencia, calle Matilde Salamanca N° 736, piso 4, RUT 59.002.150-4, según el siguiente desglose y detalle taxativo

- 1.1. Factura OIM N° C-13 de fecha 23.01.2014 por concepto de pasajes Becas Chile por un monto total de \$39.490.109.- (treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil ciento nueve pesos).
- 1.2. Factura OIM N° C-14 de fecha 23.01.2014 por concepto de pasajes Beca Doctorado Nacional por un monto total de \$6.367.983.- (seis millones trescientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos).
- 1.3. Factura OIM N° C-15 de fecha 23.01.2014 por concepto de pasajes Beca Estadías Cortas en el Extranjero para Ingenieros, por un monto total de \$16.349.634.- (dieciséis millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos).
- 1.4. Factura OIM N° C-16 de fecha 23.01.2014 por concepto de pasajes Beca Eventos y Cursos Cortos, por un monto total de \$4.060.796.- (cuatro millones sesenta mil setecientos noventa y seis pesos).

2. Téngase en calidad de listado nominativo y oficial de los becarios y dependientes beneficiados, el siguiente, sin perjuicio que en cada uno de los certificados adjuntos se encuentra el detalle de la calidad de titular de la beca y dependiente, tramo del viaje y como asimismo, el desglose del costo por persona, según factura y listado de la misma adjunto:

	Tipo de Beca	Beneficiario	RUT	Calidad del Beneficiario	N° Certificado	Factura
1	BECA CHILE	DANIELA LARRAIN VIAL		BECARIO	5567	13
2	BECA CHILE	SILVANA IRIONDO NERVI		DEPENDIENTE	5567	13
3	BECA CHILE	LUISA LARRAIN IRIONDO		DEPENDIENTE	5567	13
4	BECA CHILE	CRISTIAN SAEZ DE CEA		BECARIO	5275	13
5	BECA CHILE	BEATRIZ PALMA ORELLANA		DEPENDIENTE	5275	13
6	BECA CHILE	MANUELA IRARRAZABAL ELLIOTT		BECARIO	5617	13
7	BECA CHILE	MAGDALENA RADRIGAN NAVARRO		BECARIO	5597	13
8	BECA CHILE	JULIETA FUENTES RADRIGAN		DEPENDIENTE	5597	13
9	BECA CHILE	MARCELA GONZALEZ CACERES		BECARIO	5623	13
0	BECA CHILE	GONZALO AGUAYO CISTERNAS		BECARIO	5558	13
1	BECA CHILE	MARIA CABA MORA		DEPENDIENTE	5543	13
2	BECA CHILE	IGNACIO CARVALLO CABA		DEPENDIENTE	5543	13
3	BECA CHILE	LUIS VARGAS CHACOFF		BECARIO	5631	13
4	BECA CHILE	PEDRO VALENZUELA REYES		BECARIO	5600	13
5	BECA CHILE	HECTOR REYES CAMPAÑA		BECARIO	5585	13
6	BECA CHILE	GRISEL NAVARRO OTAROLA		BECARIO	5616	13
7	BECA CHILE	GILDA MUÑOZ CIFUENTES		BECARIO	5632	13
8	BECA CHILE	VICTOR ORELLANA BRAVO		DEPENDIENTE	5632	13
9	BECA CHILE	SALVADOR ORELLANA MUÑOZ		DEPENDIENTE	5632	13
0	BECA CHILE	SANTIAGO ORELLANA MUÑOZ		DEPENDIENTE	5632	13
1	BECA CHILE	ROLF HITSCHFELD BUSHHELL		BECARIO	5613	13
2	BECA CHILE	CAMILA LARA LEONE		DEPENDIENTE	5613	13
		ROBERTO RODRIGUEZ				

3	BECA CHILE	ESPINOZA	DEPENDIENTE	5606	13
4	BECA CHILE	JOSEFA RODRIGUEZ ARIAS	DEPENDIENTE	5606	13
5	BECA CHILE	CATALINA AMENABAR GONZALEZ	BECARIO	5614	13
6	BECA CHILE	FELIPE CUADRA CORTES	BECARIO	5208	13
7	BECA CHILE	CRISTIAN BRAVO ROMAN	BECARIO	5549	13
8	BECA CHILE	MARCOS STUARDO CONCHA	BECARIO	5590	13
9	BECA CHILE	MACARENA FAUNES CARVALLO	BECARIO	5534	13
0	BECA CHILE	JUAN SARRALDE TASSARA	BECARIO	5604	13
1	BECA CHILE	VERONICA POLLAK PODLECH	BECARIO	5611	13
2	BECA CHILE	XAVIERA CAMPLA BOLIVAR	DEPENDIENTE	5618	13
3	BECA CHILE	LUCIANO VERGARA CAMPLA	DEPENDIENTE	5618	13
4	BECA CHILE	DOUGLAS GREIG UNDURRAGA	BECARIO	5449	13
5	BECA CHILE	VIRGINIA LINACRE SANDOVAL	BECARIO	5488	13
6	BECA CHILE	JOSEFINA GREIG LINACRE	DEPENDIENTE	5488	13
7	BECA CHILE	PAULINA ORMAZABAL LEIVA	BECARIO	5537	13
8	BECA CHILE	HIMBLER OLIVARES GALLARDO	BECARIO	5605	13
9	BECA CHILE	KARIN VARGAS ROJAS	DEPENDIENTE	5605	13
0	BECA CHILE	EMILIA OLIVARES VARGAS	DEPENDIENTE	5605	13
1	BECA CHILE	LEONEL MERINO DEL CAMPO	BECARIO	5436	13
2	BECA CHILE	MARIA MUJICA VARGAS	DEPENDIENTE	5436	13
3	BECA CHILE	MAGDALENA MERINO MUJICA	DEPENDIENTE	5436	13
4	BECA CHILE	AGUSTIN MERINO MUJICA	DEPENDIENTE	5436	13
5	BECA CHILE	MARCELA CORREA BETANCOURT	BECARIO	5564	13
6	BECA CHILE	IGNACIO ESCOBAR RESPALDIZA	BECARIO	5607	13
7	BECA CHILE	JOSE ZORRILLA MADARIAGA	BECARIO	5608	13
8	BECA CHILE	JAVIERA ZORRILLA MORAGA	DEPENDIENTE	5608	13
9	BECA CHILE	MARIA JOSE HEPP MERINO	BECARIO	5535	13
0	BECA CHILE	RODRIGO HERNANDEZ RIQUELME	BECARIO	5602	13
1	BECA CHILE	CAROLINA OBANDO MUÑOZ	DEPENDIENTE	5602	13
2	BECA CHILE	TANIA GONZALEZ CHAVEZ	BECARIO	5626	13
3	BECA CHILE	GONZALO GAVILAN ACUNA	BECARIO	5587	13
4	BECA CHILE	JAVIERA ESPOZ TAPIA	BECARIO	5550	13
5	DOCTORADO NACIONAL	IVO FUSTOS TORIBIO	BECARIO	5552	14
6	DOCTORADO NACIONAL	ARIEL APAOBLAZA PUCHI	BECARIO	5555	14
7	DOCTORADO NACIONAL	DANIELA MUÑOZ BAIER	BECARIO	5551	14
8	DOCTORADO NACIONAL	GONZALO RIVERA LILLO	BECARIO	5529	14
9	DOCTORADO NACIONAL	IVAN GONZALEZ PAVEZ	BECARIO	5530	14
0	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	ANIBAL MADRID CARRASCO	BECARIO	5582	15
1	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	DIEGO PINTO VALDES	BECARIO	5592	15
2	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	JORGE NIETO GUERRA	BECARIO	5589	15
3	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	PABLO CORTES AGUILERA	BECARIO	5594	15
4	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	LEOPOLDO MUÑOZ TOLOSA	BECARIO	5596	15

5	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	JORGE MORAGA NAVARRETE		BECARIO	5588	15
6	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	KATHERINE SECCHI ALVAREZ		BECARIO	5581	15
7	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	HAO WEI YEH LIU		BECARIO	5579	15
8	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	JAIRO QUINTEROS MAYNE		BECARIO	5507	15
9	ESTADIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO PARA ING.	MIGUEL BECERRA DE LA CRUZ		BECARIO	5612	15
0	EVENTOS Y CURSOS CORTOS	MARIA YAÑEZ ALEGRIA		BECARIO	5427	16
1	EVENTOS Y CURSOS CORTOS	MONTERRAT HEVIA HOFFMANN		BECARIO	5569	16
2	EVENTOS Y CURSOS CORTOS	ALEJANDRO LUCERO IGNAMARCA		BECARIO	5546	16

Total becarios y dependientes: 72 (setenta y dos) personas

Total certificados de solicitud de pasajes: 53 (cincuenta y tres) certificados

3.El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la factura y el servicio prestado. Para el pago se deberá adjuntar:

- i. Guía de Recepción Conforme firmada por el Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones, y
- ii. Resolución totalmente tramitada que dispone el pago a la OIM,

4.Transfiérase electrónicamente la suma de **\$66.268.522 (sesenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos veintidós pesos)**, exenta de IVA a la cuenta corriente N° 159-52426-01, Banco de Chile, del Titular OIM, RUT 59.002.150-4.

5.Impútese el gasto, que demanda esta resolución a las cuentas respectivas del presupuesto vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	01-04-2014
ITEM	2401230
ITEM	2401221
ITEM	2401232
CENTRO DE COSTO	BECAS- APOYO COMPLEMENTARIO

DENISE SAINT-JEAN MATZEN PRESIDENTE(S)
Presidente(S)
PRESIDENCIA

DSM / ZKA/ RMM/ SBJ/ JVV/ JDH/ jdh

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

JOEL ARMANDO DONOSO - Analista de Adquisiciones - ADMINISTRACION Y FINANZAS

CRISTIAN ANDRES APARICIO - Analista de Adquisiciones - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799